



miquel y costas & miquel, s. a.

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 31 de enero de 2012

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al mercado en general, la siguiente información relevante:

EJECUCION PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES “Plan 2011 de Opciones sobre Acciones”.

Que el Consejo de Administración de la Compañía en la reunión celebrada el 30 de enero de 2012, ha acordado entre otros puntos del orden del día, los siguientes:

1.- Ajustar el número de opciones sobre acciones que se conceden a los beneficiarios en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones.

El Consejo de Administración de conformidad con las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el pasado 22 de junio de 2011 para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo del Plan y, por el propio tenor literal del apartado 9 del Reglamento del Plan de Opciones sobre Acciones, ha procedido a reajustar el número de opciones sobre acciones establecidas en el mencionado Reglamento, pasando de 120.000 a 160.000 opciones sobre acciones.

El mencionado ajuste, viene motivado por la ampliación de capital liberada, mediante la cual se han emitido nuevas acciones y que fue acordada por la Junta General de Accionistas en su reunión del pasado 22 de junio de 2011.¹

2.- Determinar los beneficiarios del Plan de Opciones sobre Acciones.

¹ Ver Hechos Relevantes nº 154148 y 154717 de 01/12/2011 y 14/12/2011, respectivamente.

El Consejo de Administración en el marco de la política retributiva del personal directivo de la Compañía ha acordado determinar que sea 40 el número de beneficiarios que podrán acogerse al Plan de Opciones sobre Acciones.

3.- Fijación temporal de las tres etapas de ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones.

El Consejo de Administración de conformidad con las facultades concedidas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el pasado 22 de junio de 2011 ha procedido a fijar las fechas en las que se irán consolidando las opciones concedidas en el día de hoy y los periodos máximos de ejercicio concedidos a los beneficiarios.

	Fecha de Consolidación de las Opciones	Plazo Máximo Ejercicio
Primera Etapa	30/01/2014	30/01/2015
Segunda Etapa	30/01/2015	30/01/2016
Tercera Etapa	30/01/2016	30/01/2017

4.- Establecer el precio de ejercicio del Plan de Opciones sobre Acciones.

El Consejo de Administración de conformidad con lo estipulado en el apartado 8.1 del Reglamento del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía el pasado 22 de junio de 2011, ha procedido a fijar el precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, del siguiente modo:

“Cada opción de compra atribuida otorgará el derecho a adquirir una acción de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A., al precio resultante de restar el 5% al importe equivalente al valor medio de cierre del último trimestre de las acciones de MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A., inmediatamente anterior a la concesión de las opciones sobre acciones”.

Por consiguiente y de conformidad con los datos oficiales que están a disposición de los beneficiarios y del mercado en general, tanto en la sede la social de la Compañía como en la página web de Bolsas y Mercados Españoles, S.A. (BME) www.bolsasymercados.es, el precio de ejercicio queda establecido en 17,26 euros por acción.

Lo que nos servimos comunicarles a los oportunos efectos.

Les saluda atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
Secretario del Consejo de Administración